



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/11/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-257-2023
bajo el: Art 42
No. Comprasnet:
E-2023-00105711
No. de Pedido: D3P0726
Elaboración: 13/11/2023 Impresión 13/11/2023

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Dirección: RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA,
JALISCO, 44270

R.F.C. LME -140506-A2A No. Proveedor: 00135087

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/11/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 040 0543 04 01

AGUAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO
INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA
TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; CON DEPOSITO DE 0.2ML EN
PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, ESTERIL Y DESECHABLE

116 PZA 65.00 7,540.00

Marca: AGUJA PARA RAQUIANESTESIA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

2 060 308 0151 00 02

DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO
ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y
FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO
TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONG

18 PZA 57.50 1,035.00

Marca: DIJUNIK

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

REGISTRO NÚM. 00ADQRA-2023/01049
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Conl de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/11/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-1-257-2023
bajo el: Art 42
No. Comprasnet:
E-2023-00105711
No. de Pedido: D3P0726
Elaboración: 13/11/2023 Impresión 13/11/2023

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA,
JALISCO, 44270

Fecha de entrega: 23/11/2023

R.F.C. LME-140506-A2A No. Proveedor: 00135087

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Descripción

Partida Clave del Artículo Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 8,575.00

I. V. A. \$ 1,372.00

TOTAL \$ 9,947.00

(nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

REGISTRO NÚM. 00ADQRA-2023/01049
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-257-2023
Número de Sesión: bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo: No. Compratent
Fecha Terminación del pedido: 23/11/2023 E-2023-00105711
No. de Pedido: D3P0726
Elaboración: 13/11/2023 Impresión 13/11/2023

Proveedor: AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Dirección: RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA,
JALISCO, 44270

R.F.C. LME -140506-A2A No. Proveedor: 00135087

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

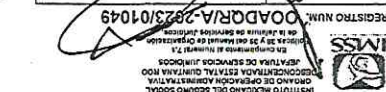
Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/11/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:



1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento.

1.2. El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presencia de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Procedimientos Administrativos y Servicios del Sector Público (LAAASP).

1.5. Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor del Instituto.

1.6. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo amerita.

1.7. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAAASP.

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y suministros entregados.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.4 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis contemplada en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 3 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligan a cancelar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes que el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que valide el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 12 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor replicará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrumento para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe Analítico del lote a entregar emitido por el Laboratorio de control de calidad del laboratorio. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, donde, de ser el caso, la solicitud de recibido en el registro de emisión.

3.3 El proveedor acepta la presente petición y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, prestando en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad firmada, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o acatamiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realice el pedido no entregado a que mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducciones y/o penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.

3.4 Se aplica una Deducción del 10% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados. En caso de que no entregue los bienes solicitados en la fecha establecida, se aplicará una deducción del 2.5% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados. En caso de que no entregue los bienes solicitados en la fecha establecida, se aplicará una deducción del 2.5% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados. En caso de que no entregue los bienes solicitados en la fecha establecida, se aplicará una deducción del 2.5% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.5 En caso de que no entregue los bienes solicitados en la fecha establecida, se aplicará una deducción del 2.5% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados. En caso de que no entregue los bienes solicitados en la fecha establecida, se aplicará una deducción del 2.5% sobre el valor de lo no entregado cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

3.6 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de elevar, calcular y notificar a la P. PROVIDOR las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema FREI-Mentem, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el ímpago máximo de no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso de que algún incidente ocurra durante la presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobara en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena contractual o deducción correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma como área administradora del pedido, teniendo el carácter de auxiliar del administrador de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como Unidad sustantiva administrativa los contratos y/o pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alia, debiendo entregar el CFDI y el XML.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas (receptores de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considera comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UDAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta petición.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Serv

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/11/2023

No. de Evento IA-50-6YR-050GYR008-I-257-2023
bajo el: Art 42
No. Compranet
E-2023-00105711
No. de Pedido: D3P0726
Elaboración: 13/11/2023 Impresión 13/11/2023

Proveedor:	AR LOGISTICA MEDICA SA DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección	RUFINO TAMAYO No 435, COLONIA COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, 44270	Fecha de entrega:	23/11/2023
R.F.C.	LME -140506-A2A	No. Proveedor :	00135087
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	Partida presupuestal :	0401
Lugar de entrega:	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,	Clasificación presupuestal :	21053002
		Circ.	24
		Loc.	80
		Imm.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

DICTAMEN RESUPUESTAL 0000386954-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE MARCO POLO VAZQUEZ ROSALES			
CARGO REPRESENTANTE LEGAL			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
		FECHA	DIA MES AÑO
			15 11 2023
EL REPRESENTANTE ACHREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PODER NOTARIAL 7.136 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. RAMIRO RUIZ CASILLAS NOTARIA PÚBLICA No.132 ESTADO DE JALISCO			

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, ESTATAL, QUINTANA ROO JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO		INSTRUMENTO DE FIRMAS	
LIC. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ OLAN ENC DE FIRMAS BIENES Y CONTRAT SERV	C P FERNANDO QUINTANA SANTOS ADMIN PEDIDO ENC COORD DE ABAST Y EQ	INTR. WENDY GONZALEZ LORA AROCHE TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS.	DR. ENRIQUE LEOBARRIO JURENA BOGARIN TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO